



16 ENE 2024
BUIN,

012213

DECRETO ALCALDÍCIO N° 183 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras c) y l), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 2022, de fecha 20 de diciembre de 2023, en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario, envía a la Secretaría Comunal de Planificación el programa Discapacidad.

2.- Que por medio del **Memorándum N° 1284** de fecha 28 de diciembre de 2023, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde(S) decretar el programa Discapacidad, el cual tiene cuenta con presupuesto para ejecutar durante el año 2024.

3.- Con fecha 03 de enero de 2024 la Dirección de Control solicita acompañar el informe jurídico; a través del **Memorándum N° 01**, la Secretaría Municipal envía los antecedentes a la Dirección Jurídica para la redacción del correspondiente informe.

4.- Por medio del **Memorándum N° 29** de fecha 09 de enero de 2024 la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal el pronunciamiento respecto de la solicitud de decretar el programa Discapacidad.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar el programa.

DECRETO.

1.- Apruébese el Programa denominado Discapacidad, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para promover políticas y prácticas en relación a la inclusión de personas con discapacidad de manera transversal en la gestión municipal.

3.- Los gastos del programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2024
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250419: Oficina Discapacidad	\$ 9.271.000.-
215.24.01.008	Premios y Otros	250419: Oficina Discapacidad	\$ 500.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VLS. MJS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECA
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2024\Discapacidad.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2024

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN	: DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA	: DISCAPACIDAD
COORDINADOR (A)	: ISABEL MARGARITA GONZÁLEZ ROMERO
SUBPROGRAMA /S	: -
PERSONAL DE APOYO	: -
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01/01/2024 Término: 31/12/2024

2. FUNDAMENTACIÓN:

La Oficina de Discapacidad de Buin tiene como función trabajar con personas con discapacidad y con sus familias pertenecientes a la comuna de Buin. Fue creada con la finalidad de ser una red con el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS) informando cuales son los beneficios de los usuarios y usuarias con el Registro Nacional de Discapacidad (RND)

Desde el año 2017 se ha creado un vínculo más apropiado con las PCD de la comuna generando más inclusión social mediante la Ley 20.422, otorgando espacios en ferias, actividades, cursos, trabajo por la Ley 21.015.

En el presente año 2023 se ha logrado adjudicar la Estrategia de desarrollo local inclusivo, es una oferta multiprogramática, que tiene como objetivo generar, desde los municipios, un proceso creciente de inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones.

La EDLI considera un Plan de Apoyo a los municipios con la finalidad de impulsar gestiones intersectoriales para una política pública de largo plazo, que fortalezca planes de inclusión social para las personas con discapacidad, desde los gobiernos locales, en alianza con las organizaciones comunitarias.

3. FUNCTION DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.6

- Asistencia Social y Jurídica
- Desarrollo de Actividades de interés común en el ámbito local

4. OBJETIVO GENERAL:

- Fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para promover políticas y prácticas en relación a la inclusión de personas con discapacidad de manera transversal en la gestión municipal.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Apoyo en obtención de RND.
- Promover la inclusión social de las personas con Discapacidad, familia y comunidad en el ejercicio de sus derechos y deberes.
- Postulación a beneficios del estado.
- Incrementar la participación de personas con Discapacidad fortaleciendo las redes colaborativas tanto públicas como privadas.

6. POBLACIÓN POTENCIAL

→ Todos los Vecinos y Vecinas con Discapacidad o familiares de estos que necesiten orientación y apoyo en temáticas de discapacidad de la comuna de Buin.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

Personas con deficiencias físicas, mentales intelectuales y sensoriales que al interactuar con el entorno se encuentran con barreras que impiden su participación plena y efectiva en la sociedad, que existan igualdad de oportunidades como los demás ciudadanos.

8. DIMENSIÓN PLADECO:

4.7.8. LE 26. Inclusión de personas en situación de discapacidad

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
26.1 Gestión municipal personas en situación de discapacidad	413	Creación Oficina Municipal de inclusión	Municipal	DIDEKO	2022	2028
	414	Programa orientación y apoyo para el acceso a beneficios, ayudas, subsidios y otros	Municipal-SENADIS-SUBDERE	DIDEKO	2021	2028
	415	Programa capacitación funcionariado en atención inclusiva	Municipal - SENADIS - SUBDERE	DIDEKO	2021	2028
	416	Plan de mejoramiento accesibilidad edificios municipales (evaluación puertas, señaléticas, rampas, entre otras)	Municipal	DIDEKO	2022	2025
	417	Formación Red Intersectorial e interinstitucional inclusión de las personas en situación de discapacidad	Municipal	DIDEKO	2022	2022
	418	Postulación y adjudicación Recursos para ejecución de estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI)	Municipal - SENADIS	DIDEKO	2023	2024
	419	Programa de fortalecimiento de la participación y asociatividad de las personas en situación de discapacidad y cuidadoras	Municipal - SENADIS -DOS	DIDEKO	2022	2028
	420	Talleres de apoyo a personas cuidadoras de personas en situación de discapacidad y personas con altos niveles de dependencia	Municipal - SENADIS	DIDEKO	2023	2025
	421	Mejoramiento accesibilidad plataformas de comunicación e información municipales	Municipal	DIDEKO	2022	2023
26.2 Accesibilidad e inclusión de las personas en situación de discapacidad	422	Campaña de información sobre beneficios del Registro Nacional de Discapacidad y Credencial de Discapacidad	Municipal	DIDEKO	2021	2028

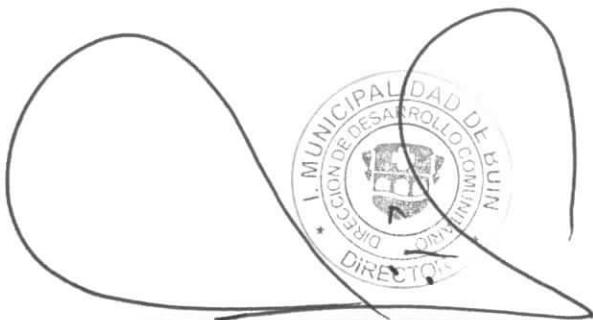
9. ACTIVIDADES:

- Apoyar en Solicitud de Certificación de Discapacidad por plataforma de COMPIN (RND)
- Postulación a beneficios con RND
- Postulación y realización de proyectos para PCD.
- Celebración día internacional del Síndrome de Down
- Seminarios.
- Concurso de Pintura.
- Apoyo Teletón
- Día de la Discapacidad.
- Capacitaciones.
- Mesa Comunal de Discapacidad.
- Derivaciones.
- Atención y seguimientos con apoyos para casos de Tribunal de Familia
- Postulaciones a beneficios IPS
- Orientaciones Vía Presencial, Correos Electrónico, WhatsApp.
- Llevar a cabo instancias de participación ciudadana.
- Generar contenido para redes sociales de DIDEKO.

10. CARTA GANTT

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Apoyo en obtención de credencial de discapacidad (RND)	Participación de postulantes a programas y ayudas con credencial de discapacidad	Nº de solicitudes aprobadas / Nº de solicitudes realizadas) *100	Anual	Logran que el 100% de la población con discapacidad obtenga su credencial y pueda obtener beneficios del Estado	Nº de solicitudes realizadas. https://compran.cerofilas.gob.cl/ Nº de credenciales realizadas
Postulación a beneficios con RND	Postulación de personas con discapacidad a beneficios del estado	(Nº de postulaciones aprobadas / Nº de postulaciones realizadas) *100	Anual	Postular al 90% de la población a beneficios del estado a la comunidad y así podrá tener ayuda necesaria para el diario vivir.	Listado de Atenciones/Comprobante de ingresos
Promover inclusión social a través de redes sociales	Nivel de información que obtienen los usuarios	Nº asistentes a la actividad/ Nº proyectado de personas asistentes) *100	Anual	Impulsar un 90% de beneficios y leyes sobre inclusión (Ley 20.422, Ley 21.015	Flyer/ Videos/ Invitaciones/ Lista de asistencia



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR



ISABEL GONZÁLEZ ROMERO
COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

***Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA**

VºBº SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma:
	 A circular stamp with the text "MUNICIPALIDAD DE BUIN" around the top and "DIRECTOR DE SECPLA" around the bottom. In the center is a stylized emblem.
Fecha	27/12/2023
Centro de costo	250419